

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
VILLAVICENCIO- META

Estado No.	<u>028</u>				
Fecha de Estado	18 DE MAYO DE 2021				
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
500014105001 2019 00481 00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	JENNIFER CARINA PEREZ VALERO	AUTO REQUIERE AL EJECUTANTE PARA QUE LLEVE A CABO NOTIFICACIÓN	14/05/2021
500014105001 2019 00514 00	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ REINEL GIL CAMARGO	SEGURIDAD CAMALEÓN LTDA	AUTO REQUIERE AL EJECUTANTE PARA QUE LLEVE A CABO NOTIFICACIÓN	14/05/2021
500014105001 2020 00235 00	ORDINARIO LABORAL	TEMPOASEO LTDA	EPS SANITAS SAS	AUTO ADMITE DEMANDA	14/05/2021
500014105001 2020 00278 00	ORDINARIO LABORAL	JENNY LIZETH ÁLVAREZ ZULUAGA	ANA CELMIRA VALLES RUIZ	AUTO ADMITE DEMANDA	14/05/2021
500014105001 2020 00431 00	ORDINARIO LABORAL	ALBA IRENE GUIRALES MORALES	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	14/05/2021
500014105001 2020 00432 00	ORDINARIO LABORAL	LUIS GONZALO CEBALLOS PELÁEZ	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	14/05/2021
500014105001 2020 00433 00	ORDINARIO LABORAL	LAURA VALENTINA PIÑEROS ROJAS	JESÚS ALBERTO BELTRÁN CARDENAS	AUTO DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	14/05/2021
500014105001 2020 00438 00	ORDINARIO LABORAL	MARÍA EDITH CUCHIMBA VITOVIS	SUMMAR PRODUCTIVIDAD	AUTO DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	14/05/2021
500014105001 2020 00452 00	ORDINARIO LABORAL	HECTOR LEÓN CARDONA	ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	AUTO DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	14/05/2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL SEGUNDO DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DEL 18 DE MAYO DE 2021, SE EFECTUÓ LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK CORRESPONDIENTE AL JUZGADO https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/68					


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario